

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1992.-

VISTO las Resoluciones nros. 1712, 1713 y 1714/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

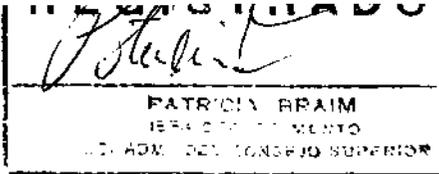
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el de-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//..

talle que figura en los Anexos-I y II, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 552/92



Ing. JUAN G. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. NURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 552/92

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO

BIGNOTTI, Héctor Arnoldo

Estabilidad I

1 DS

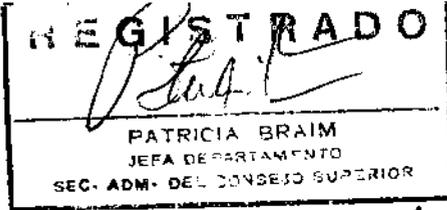
D.N.I. N° 5.812.614

(Ing. Construcciones)

Legajo UTN N° 16690-9

U. T. N.
rbg



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 4 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 552/92

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

AYUDANTES DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIOS

CILLI, Héctor Osvaldo	Estabilidad I	1 DS
L.E. N° 4.571.578	(Ing. en Construcciones)	
Legajo UTN N° 14394-6		
TISMINETZKY, Marcelo Jorge	Estabilidad I	1 DS
L.E. N° 8.298.234	(Ing. en Construcciones)	
Legajo UTN N° 14421-9		

